



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Diputados aprueban en primer debate proyecto de ley

Informes del LanammeUCR serán vinculantes

26 SEPT 2013 Gestión UCR



El LanammeUCR es uno de los laboratorios con mejores estándares de calidad por su equipamiento, recurso humano y cantidad de investigaciones de América Latina (foto Archivo ODI).

Los informes del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales ([Lanamme](#)) de la Universidad de Costa Rica serán vinculantes y de acatamiento obligatorio por la Administración a partir de la próxima semana.

Esto luego de que los diputados que conforman la Comisión de la Plena III de la Asamblea Legislativa **aprobaran por unanimidad y en primer debate el proyecto de ley presentado por el legislador socialcristiano Walter Céspedes.**

La comisión aprobaría en segundo debate el proyecto el próximo miércoles 2 de octubre, con lo que se convertiría en ley de la República una modificación al artículo 6 de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria para que **las disposiciones resultantes de las auditorías técnicas que realice el LanammeUCR sean acatadas por la administración** incluyendo principalmente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), el Consejo Nacional de Vialidad (Conavi), así como a las municipalidades, encargadas de velar por la red vial cantonal.

El Laboratorio está a la espera de conocer el texto final del proyecto de ley para definir y orientar que más se incluye en esta nueva ley

El LanammeUCR es una entidad académica de investigación adscrita a la Escuela de Ingeniería Civil de la UCR que se rige por leyes especiales que le otorgan la potestad de ser el ente encargado de [fiscalizar la Red Vial Nacional](#).

Dicha potestad se le otorgó a través de la **ley 8114 con el fin de garantizarle al país la calidad de la red vial y con ello la máxima eficiencia de los fondos públicos** que se invierten en la construcción y conservación de esta red.

Cabe destacar que las funciones del LanammeUCR seguirán siendo las mismas, pero ahora con la garantía de que las disposiciones y [criterios técnicos](#) emitidos por el Laboratorio deberán ser acatados por la Administración, esto sin que se sustituya en ninguna medida la responsabilidad del MOPT o CONAVI.

“El LanammeUCR seguirá siendo el ente fiscalizador ahora con la potestad de emitir disposiciones de forma similar a lo que realiza la Contraloría General de la República solo que en materia técnica, lo que **implica una coordinación muy fuerte con el ente contralor** como se ha venido haciendo desde hace varios años”, explicó el Ing. Roy Barrantes, coordinador de la Evaluación de la Red Vial del Programa de Infraestructura del Transporte ([PITRA](#)) del Lanamme.

Barrantes calificó de positivo la aprobación de este proyecto de ley porque su disposición permitirá que se fortalezca la función fiscalizadora de un ente objetivo y técnico como lo es el LanammeUCR, pero además porque la inversión y equipo tecnológico, así como el recurso humano capacitado podrán ser utilizados de la mejor forma para garantizar una mejor inversión y calidad de la infraestructura del país.

[Gabriela Contreras Matarrita](#)
Periodista Lanamme-UCR
comunicacion.lanamme@ucr.ac.cr

Etiquetas: [asamblea legislativa](#), [lanamme](#), [pitra](#), [red vial](#), [ley 8114](#), [walter cespedes](#), [roy barrantes](#).